

Información de Trámite

Nombre Trámite	EJECUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DEL TÍTULO HABILITANTE POR DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA O POR ACUERDO MUTUO DE RED PRIVADA Y USO DE FRECUENCIAS DE TELECOMUNICACIONES
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
Descripción	A través de este trámite que se realiza en la Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones (ARCOTEL), el usuario podrá obtener la Extinción del Título Habilitante de Red Privada y Uso de Frecuencias de Telecomunicaciones por devolución voluntaria y total del espectro autorizado o concesionado, o por acuerdo mutuo entre las partes.

¿A quién está dirigido?

Los usuarios que podrán solicitar este trámite a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), son: empresas públicas o instituciones del sector público, personas jurídicas de régimen privado, empresas mixtas y de economía popular y solidaria, empresas públicas de propiedad estatal de los países de la comunidad internacional o personas naturales.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Oficio de Extinción del Título Habilitante de Red Privada y Uso de Frecuencias de Telecomunicaciones por devolución voluntaria y total del espectro autorizado o concesionado o por acuerdo mutuo entre las partes

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), mediante la cual se debe especificar la causa de la extinción del título habilitante de Red Privada y Uso de Frecuencias de Telecomunicaciones.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial:

1. El usuario ingresa su solicitud adjuntando los requisitos correspondientes en el Centro de Atención al Usuario (CAU) de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), es ingresada en el sistema Quipux y asignada un número de trámite.
2. La solicitud del usuario es atendida y analizada por los funcionarios de ARCOTEL-
3. Se notificará al usuario mediante Resolución la Extinción del Título Habilitante de Red Privada y Uso de Frecuencias de Telecomunicaciones por devolución voluntaria y total del espectro autorizado o concesionado, o por acuerdo mutuo entre las partes.

En línea:

1. Presione el botón "IR AL TRÁMITE EN LÍNEA" de este trámite, y complete la información que se requiere.
2. La solicitud del usuario es atendida y analizada por los funcionarios de ARCOTEL-
3. Se notificará al usuario mediante Resolución la Extinción del Título Habilitante de Red Privada y Uso de Frecuencias de Telecomunicaciones por devolución voluntaria y total del espectro autorizado o concesionado, o por acuerdo mutuo entre las partes.

Correo electrónico:

1. El usuario remite su solicitud adjuntando los requisitos correspondientes en el correo electrónico gestion.documental@arcotel.gob.ec
2. La solicitud del usuario es atendida y analizada por los funcionarios de ARCOTEL.
3. Se notificará al usuario mediante Resolución la Extinción del Título Habilitante de Red Privada y Uso de Frecuencias de Telecomunicaciones por devolución voluntaria y total del espectro autorizado o concesionado, o por acuerdo mutuo entre las partes.

Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec):

1. El solicitante ingresa al portal www.gestion.documental.gob.ec, presenta la solicitud requiriendo el presente trámite, si posee firma electrónica.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es

Oficina ARCOTEL - Quito:

el horario de
atención?

Av. Diego de Almagro entre Whymper y Alpallana

1800 567 567, opción 1

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 2001 / 2002 / 1173 / 2004 / 2048

Coordinación Zonal 3 - Riobamba:

Estación de Comprobación Técnica

Vía a Chambo Km. 2, sector La Inmaculada

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 3000 / 3006

Coordinación Zonal 4 - Portoviejo:

Ciudadela California, calle Chone S/N, entre Junín y Santa Ana

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 4001 / 4002

Coordinación Zonal 5 - Guayaquil:

Ciudadela IETEL, Mz. 28 lote 1, junto al Colegio de Ingenieros Civiles del
Guayas

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 5003 / 5005

Coordinación Zonal 6 - Cuenca:

Calle Luis Cordero 16-50 y Av. Héroes de Verdeloma

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 6002/ 6003

Oficina Técnica - Galápagos:

Pertenece a la Coordinación Zonal 5, su área de cobertura es toda la Región
Insular

Isla Santa Cruz, Barrio Las Acacias, Calles Cucuve y Floreana, esquina

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 7002 / 7003

Oficina Técnica - Loja:

Pertenece a la Coordinación Zonal 6, su área de cobertura es la provincia de
Loja

Av. Benjamín Carrión y Los Olivos, sector Daniel Álvarez Burneo

Telf.: 07 2110862, extensiones 6004 / 6026

Base Legal

- [15-16-ARCOTEL-2019 REFORMA Y CODIFICACIÓN AL REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO.](#)
Art. Art. 186 Numeral 3 y 7, Art. 187 Numeral 2.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO ARCOTEL
Correo Electrónico: comunicacion@arcotel.gob.ec
Teléfono: (593-02) 2 947 800

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	11	0	1
2025	10	0	1
2025	09	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	1
2024	12	0	0
2024	11	0	2
2024	10	0	3
2024	09	0	1
2024	08	0	0
2024	07	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	8
2024	01	0	3
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	12
2022	11	0	8
2022	10	0	6
2022	09	0	12
2022	08	0	0
2022	07	0	6
2022	06	0	15

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	05	0	0
2022	04	0	1
2022	03	0	1
2022	02	0	6
2022	01	0	10
2021	12	0	3
2021	11	0	4
2021	10	0	2
2021	09	0	6
2021	08	0	1
2021	07	0	0
2021	06	0	5
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	05	0	3
2020	04	0	0
2020	03	0	3
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	1
2019	09	0	0
2019	08	0	1
2019	07	0	8
2019	06	0	5
2019	05	0	0
2019	04	0	1
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	12	0	0
2018	11	0	1
2018	10	0	0
2018	09	0	0
2018	08	0	0
2018	07	0	0
2018	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2018	05	0	0
2018	04	0	0
2018	02	0	0
2018	01	0	0
2017	12	0	0
2017	03	0	0